Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	CÓDIGO: AP-IA-FT-009 VERSIÓN: 03 FECHA: 2018-07-10

Fecha de Solicitud (A/M/D):	**2018/09/24**	**No Contrato : VER CUADRODSCOP 004**	

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:	**VER CUADRO ANEXO DSCOP 004**
Objeto:	**VER CUADRO ANEXO DSCOP 004**

Adición:		**Valor:**	
Prorroga:	XXX	**Tiempo:**	**HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2018**
Otro (*)			

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)

Se requiere Prorrogar los contratos de Orden de prestación de Servicios que se relacionan en el cuadro anexo DSCOP 004, según las condiciones que se estipulan por cada contratista diligenciado en el anexo.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristóbal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad , siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus 28 Unidades, requiere adicionar y prorrogar los contratos de prestación de servicios de salud que se relacionan en el cuadro anexo que hace parte integral de la presente solicitud, de acuerdo con las especificaciones indicadas en el mismo.

FIRMAS	**Nombre y Firma del Supervisor:**	**VER CUADRO ANEXO DSCOP 004**	
	Nombre y Firma: Jefe de Oficina, Director Administrativo y/o Asistencial (e):	**HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN**	
	Firma del Ordenador del Gasto y/o Delegatario:	**LUIS FERNANDO PINEDA AVILA**	
	Elaborado por:		**VoBo Dirección Contratación**

NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 284 del 27 de junio de 2018, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO- OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO PRESUPUESTAL
232	SANTA CLARA	PS 5515 2018	52380625	DALIS ANDREA PEREZ SILVA	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICIÓN DE BACTERIOLOGO (A) PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES PROCESOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	11/09/2018	10/10/2018	DOS (2) MESES Y CINCO (5) DIAS	15/12/2018	$ -	$ -	La Subred Integrado de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en al 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades , en el entendido de lo anterior, se requiere prorrogar para el proceso de atención de LABORATORIO CLINICO por DOS (2) MESES Y CINCO (5) DIAS, hasta el 15 de Diciembre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 5515 2018, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICIÓN DE BACTERIOLOGO (A) PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES PROCESOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E, en razón a que la necesidad inicialmente contratada persiste y cuenta con los recursos financieros suficientes ya que el valor total del contrato es de 3040000, y cuenta con una ejecución a 31 de Agosto de 0	ASISG

HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN
DIRECTOR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (E)

LUIS FERNANDO PINEDA AVILA
SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD

INGRID PAOLA BARRERA GUAUQUE
REFERENTE SERVICIO FARMACEUTICO
Supervisor del Contrato

MARTHA CECILIA OQUENDO OSPINA
PROF. UNIV. ÁREA SALUD CÓD 237 GR 16
Supervisor del Contrato

YESICA PAOLA SEPULVEDA BRAVO
REFERENTE APOYO DIAGNOSTICO
Supervisor del Contrato

NURIA INES VARELA MORATO
PROF. UNIV. ÁREA SALUD CÓD 237 GR 16
Supervisor del Contrato

XENIA ASTRID LOZANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD
Supervisor del Contrato

Elaboro: Diana C. Rincon
Profesional Universitario